

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 044 /

RETIRO, 07 de Enero de 2009.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

4°.- Las Especificaciones Técnicas y Anexos para la Propuesta Pública de mano de Obra "Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

5°.- El Decreto Exento N°003 de fecha 02 de Enero del 2009 que aprueba las Especificaciones Técnicas y Anexos, para la Propuesta Pública "Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

6°.- La oferta presentada por el sistema de mercadopublico.

7°.- El Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de fecha 07 de Enero del 2009.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDÍQUESE**, al Oferente Sr. Carlos Santander Fuentes, la Propuesta Pública "Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto", por la suma de \$2.533.332.- de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora.

2°.- **IMPÚTESE**, el presente Decreto al Presupuesto Municipal, Ítem 31.02.004.002 "Habil. Ampl. y Adec. Obras de Adelanto".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAMUEL MELLA HERRERA
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA

LEIS CAMPOS VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaria Municipal
 - D.O.M.
 - Depto. Finanzas - Adquisiciones
 - Archivo SECPLA /
- LCV/SMH/CGG/aoa.